

Aplicación de la metodología DPSIR en un asentamiento litoral de rango menor en el Partido de General Pueyrredon: el caso Chapadmalal¹

Mg. Marcia Mojica

IGCC (FCEyN-UNMdP)

mmojica.igcc@gmail.com

Mg. Mariangel Cacciutto

Grupo de Investigación Turismo y Sociedad (CIEyS - FCEyS - UNMdP)

cacciutto@mdp.edu.ar

Palabras clave: GIAL-Metodología DPSIR-Reserva Paseo Costanero Sur- Chapadmalal

Introducción

La localidad balnearia de Chapadmalal, ubicada al sudeste de la ciudad de Mar del Plata, constituye un asentamiento de rango menor (Jacinto, 2012) en el partido de General Pueyrredón. Está compuesta por seis barrios enlazados por la ruta provincial 11 y el Paseo Costanero Sur Presidente Illia. Este paseo posee estatus de reserva turística y forestal municipal (Ordenanza 10011/95) con un Plan Integral de Manejo (Ordenanza 19111/09) A su vez, es reserva paleontológica excepcional (Ordenanza 22325/15). En este espacio se encuentran las Unidades Turísticas Fiscales (UTF), administradas por el estado local y concesionadas para la explotación balnearia.

Acerca de las características físicas, se emplaza en un relieve de lomadas con bosques implantados, limitado por acantilados y playas de bolsillo de diferentes dimensiones. A su vez se presentan dunas vegetadas en la cima de los acantilados, y dos arroyos: Lobería y Seco. La zona sufre erosión litoral por causas mayormente naturales. Los acantilados de la zona poseen una gran riqueza paleontológica. Las playas no presentan una continuidad espacial, generando una limitación en sus extensiones y accesos.

A partir de la contextualización realizada, la presente ponencia busca aplicar el marco DPSIR a la localidad de Chapadmalal. DPSIR es la conjunción de las siglas en inglés *Drivers* (Fuerzas Motrices), *Pressures* (Presiones), *State* (Estado del Entorno), *Impacts* (Impactos), *Responses* (Respuestas). Se trata de un modelo propuesto originalmente por el PNUD y actualizado por el IPCC y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. Las Fuerzas Motrices tienen que ver con la evolución del desarrollo humano. Las Presiones son aquellas que la intervención humana provoca en el ambiente con actividades concretas. El Estado del Entorno hace alusión a los grandes cambios ambientales. Los Impactos son aquellos

¹ Ponencia presentada en el III Congreso Iberoamericano de GIAL. "Hacia la sostenibilidad de los socio-ecosistemas costero-marinos de Iberoamérica". Mar del Plata, 24 al 27 de abril de 2023.

que afectan al bienestar humano. Las Respuestas refieren a la adopción de medidas que corrijan o disminuyan las disfunciones observadas (Barragán, 2014).

El análisis se aplica a los barrios Playa Los Lobos, Playa Chapadmalal y Santa Isabel, abarcando aproximadamente 8 km de longitud sobre el litoral. Se pretende generar un diagnóstico de situación actualizado que permita abonar a los estudios vinculados a la GIAL para la zona sur del partido de General Pueyrredon, y aportar conocimiento a la formulación e implementación de políticas públicas. En este sentido, las propuestas de intervención (Respuestas) han sido validadas por la sociedad local. Las fuentes de información indagadas para poder realizar el análisis fueron: documentales, artículos científicos, entrevistas semiestructuradas a vecinos integrantes de asambleas ciudadanas, foros sociales, asociaciones vecinales de fomento y observaciones de campo. El modelo DPSIR fue aplicado en otros barrios del sur del partido de General Pueyrredon (García y Veneziano, 2015; 2019) sin embargo en la localidad de Chapadmalal no existen antecedentes de su aplicación.

Resultados

El diagnóstico generado es el siguiente:

Fuerzas motrices

Incremento de la población permanente y transitoria vinculado con nuevos estilos de vida acentuado en temporada estival. Cambios en las motivaciones de la demanda realizado en el contexto de pandemia. Políticas macroeconómicas que favorecen el incremento del turismo interno. Políticas públicas locales de atracción de demanda turística de segmento joven motivada por la recreación nocturna y de incentivo al sector comercial, incluido el gastronómico y balneario. Modelo de balnearización. Falta de planificación urbana estratégica (ordenamiento territorial /servicios públicos). Presencia de capital social comunitario. Sociedad local que valora la riqueza ambiental y paisajística y la ausencia de ciertos servicios urbanos (por ej.: asfalto). Presencia de identidades múltiples asociadas al desarrollo a escala humana.

Presiones

Incremento del uso de suelo vinculado a la actividad comercial y residencial en barrios y balnearios. Realización de eventos nocturnos sobre el acantilado y en playas. Mayor tránsito vehicular sobre la ruta y el barrio, ampliación de los espacios de estacionamiento. Extracción de arena desde el sector de playa pública al sector privatizado. Aumento de los m² construidos y compactados. Derrame de líquidos inadecuadamente tratados a los arroyos o pluviales. Microbasurales en barrios. Aumento de pozos de extracción de agua potable y de pozos ciegos. Ausencia o déficit de servicios públicos (agua, gas, cloacas, luz, salud, transporte). Abandono de algunos espacios públicos (UTF sin concesión). Usos y actividades no reguladas sobre los montes y bordes de acantilados. Sobreocupación de la playa por diferentes usos y actividades que conllevan diferentes actores.

Estado

Vulnerabilidad frente al cambio climático: Mayor susceptibilidad frente a las sudestadas. Deterioro de los ecosistemas: Aumento de áreas impermeabilizadas. . Aporte de aguas grises y negras a arroyos. Contaminación sonora y lumínica en temporada estival. Desechos sólidos en los montes que finalizan en el mar. Deterioro de paisaje costero. Modificaciones en el perfil topográfico natural de playa y perfil del acantilado. Daño de restos fósiles. Quema de árboles. Sobreexplotación de la capa freática.

Impactos

En relación a los servicios ecosistémicos de abastecimiento: pelagra el recurso agua potable; acerca de los de regulación: se registra pérdida de arenas e inestabilidad de los acantilados frente a los impactos de tormentas, aumentando la posibilidad de desmoronamientos y el retroceso de los mismos; aumento de escorrentía superficial que genera mayor erosión hídrica; reducción de la masa arbórea. Acerca de los servicios culturales: deterioro del paisaje; privatización del espacio público de playa: impedimento al acceso igualitario a prácticas recreativas y de educación no formal, servicios de naturaleza educativa y de investigación (Estación Nágera-UNMDP), sitios paleontológicos. Los atributos que generan sentido de pertenencia barrial están siendo paulatinamente modificados.

En definitiva, el impacto sobre los servicios ecosistémicos afecta al bienestar humano de los pobladores de Chapadmalal viéndose alterada su seguridad, bienes materiales básicos, salud y las relaciones sociales. El crecimiento económico (comercial) genera nuevos empleos e influye en los accesos a servicios, aunque esto -sumado a la valoración de los atributos de este espacio litoral- está generando un incremento en el valor del suelo y especulación inmobiliaria aumentando los conflictos sociales.

Respuestas

Se propone como principal respuesta materializar el estatus de reserva turística y forestal del Paseo Costanero Sur, esto implica adecuar las prácticas espaciales (económicas, recreativas) a la normativa que regula su funcionamiento. Ahora bien, esto requiere una práctica de gobernanza en tanto el Plan de Manejo formulado considera la participación de múltiples actores en su gestión, a través de un Programa Operativo Anual (tal como plantea la Ordenanza 19111/09). Para esto es fundamental la demanda de los vecinos organizados junto con actores institucionales (universidad, colegios profesionales, empresas con responsabilidad ambiental) hacia el estado local. A su vez, se requiere diseñar (e implementar) una modificatoria del Código de Ordenamiento Territorial adecuada y consensuada.

Reflexiones finales

Actualmente, Chapadmalal se encuentra en punto de inflexión. Se requiere mediar una planificación integral y estratégica que incorpore a los barrios, al sector de reserva y playas, y tenga en cuenta las diversas actividades que allí se desarrollan. De no ser así, los impactos del crecimiento urbano y la presión demográfica afectarán a los servicios ecosistémicos que garantizan el bienestar humano y la economía local.

Existen herramientas de gestión con zonificaciones específicas a lo largo de la reserva, bibliografía académica con recomendaciones de gestión para ciertos sitios y fundamentalmente, interés en la conservación y protección del espacio ambiental (litoral y continental) por parte de la sociedad. Sería conveniente analizar los elementos del subsistema político-administrativo con otros modelos ampliamente aplicados, incentivado por la falta de coordinación y cooperación que los elementos presentan. A modo de conclusión final, es necesario que se cuente con la voluntad política para implementar y modernizar el plan de manejo que presenta la reserva turística y forestal, teniendo en cuenta la presencia de múltiples situaciones jurisdiccionales y dominiales que es necesario coordinar. Finalmente, conociendo la complejidad de este sistema litoral sería fundamental que una vez implementado el plan se ejerza control acerca de su funcionamiento contando con la colaboración de los vecinos que actualmente ejercen vigilancia ciudadana.

Bibliografía

Barragán, J.M. (2014). Las áreas litorales: un escenario de conflicto y crisis global. En J.M. Barragán (Ed.) *Política, Gestión y Litoral* (págs. 31-44). Madrid: Tébar Flores, S.L.

García, M. & Veneziano, M.F. (2015). Análisis FPEIR sobre rompeolas y playas regeneradas en el sur de Gral. Pueyrredón, R. Argentina. *Contribuciones Científicas GAEA*, 27, 93-108.

García, M. & Veneziano, M.F. (2019). Aplicación del modelo "Driving force, pressure, state, impact, welfare and response" a un sector costero vulnerable. *Contribuciones Científicas GAEA*, 31 145-160.

Jacinto, G. (2012). Vínculos urbano-rurales y construcción de nuevas territorialidades en asentamientos de rango menor. *Mundo Agrario*, 12(24).

Ordenanza 10011 de 1995 [Municipalidad del partido de General Pueyrredon]. Por la cual se declara la "Reserva Turística y Forestal Costanera Sud". 21 de julio de 1995.

Ordenanza 19111 de 2009 [Municipalidad del partido de General Pueyrredon]. Por el cual implementa el Plan Integral de Manejo de la Reserva Turística y Forestal Paseo Costanero Sur. 22 de abril de 2009.

Ordenanza 22325 de 2015 [Municipalidad del partido de General Pueyrredon]. Por el cual se declara al partido de General Pueyrredon como Yacimiento Paleontológico excepcional al poseer un patrimonio paleontológico de un valor científico-cultural inestimable. 18 de agosto de 2015.